

que respeta cuanto pueda haber de noble y honrado en la iniciativa personal de los profesores, y sólo ataca lo innoble y lo indigno, precisamente para que el público no sea engañado, como lo es hoy, por los que no vacilan en obtener un infame lucro, comprometiendo la salud y la vida de sus semejantes. Hoy es el título profesional, para muchos médicos y farmacéuticos, patente de corso, que utilizan con el fin de piratear indignamente en el mar de la profesión. Para que no lo sean se establecen los Colegios.“

¿Cree de buena fe el Dr. López que á fines del actual siglo puede vivirse sin leyes, estatutos ni reglamentos, en estado de libertad primitiva y en medio de la más espantosa anarquía?

La amonestación, la multa y la suspensión del ejercicio profesional, como el Código Penal y otras leyes imprescindibles, no rezan para los profesores dignos, sino para los médicos y las personas cuyos actos inmorales ha puesto de relieve el mismo doctor López en el trabajo que nos ocupa. Cuantos tenemos la conciencia tranquila y nos proponemos continuar obrando lealmente, aceptamos con entusiasmo dichas reformas, estamos seguros del recto criterio que guiará á las Juntas de Gobierno, y nos felicitamos de la Colegiación forzosa.

La Colegiación obligatoria no es ninguna imposición ni tiranía, sino la concesión de un beneficio solicitado, pero si nos hallamos en un país en extremo ignorante, en donde no hay nadie que sepa leer y escribir bien y tan degradado como supone el doctor López, y se trata realmente de una clase cuya conciencia es decadente, que no tiene noción de la dignidad, y que se encuentra desquiciadísima y en descomposición, según dice nuestro amigo, entonces lo que sin duda conviene es la imposición, la tiranía y el castigo.

¿Por qué el Dr. López, que en su artículo reclama la instrucción obligatoria, contradiciéndose manifiestamente con otros conceptos expresados en el mismo, no transige en que la Colegiación médica sea también obligatoria?

¿Si á los españoles se les niega la libertad, el derecho individual de no instruirse, ó sea de no saber leer y escribir, por qué los médicos han de tener el derecho de ser inmorales?

¿Qué contesta á esto el Dr. López?

La teoría de que los malos no deben perseguirse ni castigarse, ya que la corrección de sus faltas ha de ser contraproducente y servirles de notoriedad y anuncio, no puede ser más absurda y peregrina.

¡Vaya una notoriedad la del Abogado, Médico y Farmacéutico que es reprendido por el respectivo Colegio de su clase!

¡Una notoriedad idéntica á la del criminal que es condenado por los tribunales de justicia!

¿Hay acaso alguien que pueda envidiar semejante notoriedad y semejante anuncio?